



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Villahermosa, Tabasco 13 de octubre de 2016

ASUNTO: Propuesta de Acuerdo
Protocolario, para otorgar reconocimiento.

**C. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 párrafo segundo y 36 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 79 y 89, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a esta soberanía, Propuesta de Acuerdo Protocolario, mediante el cual se determina otorgar un reconocimiento a la tabasqueña María de los Ángeles Ortiz Hernández, por haber obtenido medalla de oro, en la especialidad de lanzamiento de bala en los Juegos Paralímpicos en Río de Janeiro, celebrados el pasado mes de septiembre, así como por haber tenido un desempeño destacado en ese deporte en competencias anteriores; al tenor de la siguiente:



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, nuestra entidad, se constituye como un Estado Social y Democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos. Siendo la dignidad de las personas, el respeto a sus derechos y libertades, el fundamento del orden y la paz social.

Dicho numeral, en su fracción XXXI (trigésima primera), establece también que, en el Estado de Tabasco, toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte; correspondiéndole al estado y a los municipios su promoción, fomento y estímulo.

Por su parte, el artículo 36, fracción XV, (décima quinta), del citado ordenamiento constitucional, dispone que el Congreso del Estado, se encuentra facultado para decretar recompensas y honores a los que se distinguen por servicios prestados a la Patria o a la Humanidad.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



A su vez, el artículo 89, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, establece que, el Pleno, es competente para conocer de los acuerdos y resoluciones protocolarias, para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso; los cuales tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o eventos históricos que por su relevancia o contribución al Estado ameriten la entrega de un reconocimiento o la celebración de una sesión solemne.

Que, por estímulo, según el Diccionario de la Lengua Española, debemos entender, hacer que alguien quiera hacer algo o hacerlo en mayor medida y por recompensar, premiar un beneficio, favor, virtud o mérito.

En ese contexto, es de señalarse que del 7 al 18 del pasado mes de septiembre, se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil, la décima quinta edición de los Juegos Paralímpicos, un evento multideportivo de talla internacional en el que participaron atletas de todo el mundo con algún grado discapacidad.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



En esos juegos participó nuestro país cuyos atletas, según datos oficiales, obtuvieron 15 medallas, 4 de oro, 2 de plata y 9 de bronce.

La primera medalla de oro para México la obtuvo la tabasqueña María de los Ángeles Ortiz Hernández, el día 8 de septiembre, en la especialidad de lanzamiento de bala femenil, al alcanzar en sus participaciones un registro final de 10.94 metros.

Cabe destacar, que aunado a esa medalla, esta destacada atleta ha obtenido otras, como por ejemplo en Londres 2012, ganó medalla de oro al obtener un registro de 10.74 metros; y en Beijing 2008, obtuvo medalla de plata.

Además, según se publica en su cuenta de twitter @angelesmundial, es Tricampeona Parapanamericana, Bicampeona Mundial 2007-2014, Subcampeona Paralímpica Beijing 2008, Campeona Paralímpica Londres 2012 y Multirecordista Mundial.

María de los Ángeles Ortiz Hernández, es originaria de Comalcalco, Tabasco, donde nació el 18 de febrero de 1973; y tiene una discapacidad derivada de la amputación de una de sus piernas, a consecuencia de un lamentable accidente automovilístico, causado por un conductor que manejaba bajo los efectos del alcohol.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Ante esos logros deportivos y por ser un ejemplo de superación para las demás personas, se considera justo hacer un reconocimiento público por parte de este Congreso a la ciudadana María de los Ángeles Ortiz Hernández.

En tal virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción XXXI (trigésima primera), 28, segundo párrafo y 36, fracción XV (décima quinta), de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO PROTOCOLARIO

ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, otorga un reconocimiento público a la ciudadana, María de los Ángeles Ortiz Hernández, originaria del municipio de Comalcalco, Tabasco, por su destacado ejemplo de superación y méritos deportivos, al haber obtenido medalla de oro en la décima quinta edición de los Juegos Paralímpicos, celebrados del 7 al 18 del mes de septiembre de 2016, en Río de Janeiro, Brasil; medalla de oro en Londres 2012, medalla de plata en



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Beijing 2008, y por ser Tricampeona Parapanamericana, Bicampeona Mundial 2007-2014, Subcampeona Paralímpica Beijing 2008, Campeona Paraolímpica Londres 2012 y Multirecordista Mundial.

El estímulo consistirá en reconocimiento escrito firmado por los integrantes de la mesa directiva del Congreso del Estado, así como de un incentivo económico cuyo monto será determinado por la Junta de Coordinación Política, previa consulta con los integrantes de la LXII Legislatura. Debiéndose señalar día y hora para efectuar la entrega correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo protocolario, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL